Resolución 34/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 40

Vistos:

El oficio Nº057/2012, de la Sede Regional de Valparaíso

Se Resuelve

Reincorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a la Sede Regional de Valparaíso a don;

Cuerpo de Bomberos de Hijuelas
Carlos Pino Ormazábal
Rut 09.676.034-k

Comuníquese, regístrese y archívese.

Guillermo Araya Huerta
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Septiembre de 2012